

*CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
DISTRITO FEDERAL*

*“PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
2008”*

*NOVIEMBRE 2007*

ESTRATEGICOS .....

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
2008**

1. III.3.- FORMATOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	31
2. FORMATO POA 01-2008.....	32
3. FORMATO POA 01-2008 CON PROYECTOS ESTRATEGICOS .....	33
4. FORMATO POA 02-2008.....	34
5. FORMATO POA 03-2008.....	42
6. FORMATO POA 04-2008.....	44

## **III.2.- FORMATOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**

(FORMATO EM-01-2008)

**ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

**ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES**

El objetivo fundamental del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, está plasmado en los artículos 122 Constitucional y 195 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, los cuales establecen que es un órgano del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, encargado de la administración, vigilancia y disciplina del mismo, de los juzgados y demás órganos judiciales en los términos que estas Leyes establecen. Toda vez que en la actualidad existe una mayor difusión sobre la función que realiza este órgano colegiado, provoca que exista una mayor demanda por parte del público en general de presentar sus quejas o peticiones, incrementándose la carga de trabajo, la cual no puede ser abatida por el personal que se cuenta actualmente adscrito, ya que resulta insuficiente para todas las actividades que en esta Institución se realizan, ocasionando que no se cumpla con la eficacia, eficiencia y expeditéz que nos exige la ley, tal es el caso de la Visitaduría Judicial que cuenta únicamente con 6 visitadores cuya función básica es la de efectuar las visitas de inspección que se practican a los 286 órganos jurisdiccionales dentro de los cuales están las salas en materia civil, familiar y penal; juzgados de primera instancia, de lo civil, arrendamiento inmobiliario, familiar y penal; así como a los juzgados de paz civil y penal y el juzgado mixto de islas marías.

Efectuándose visitas ordinarias y extraordinarias a los citados órganos jurisdiccionales a efecto de saber en que rubros existen deficiencias y quienes están incumpliendo con la función encomendada, a efecto de mantener informada a la Comisión de Disciplina Judicial de las irregularidades que se detecten en la actuación de las Salas y Juzgados inspeccionados.

Por lo que urge el reforzamiento de la Visitaduría Judicial con personal especializado, solicitando el área en forma adicional al Presupuesto autorizado la contratación de 6 plazas de Abogado, 2 de Líderes Coordinadores de

Proyectos y 2 de Jefes de Teleinformática, sin las cuales estaríamos imposibilitados de cumplir las metas y objetivos proyectados para el ejercicio programático presupuestal 2008.

La Comisión de Disciplina Judicial, tampoco cuenta con el suficiente personal para vigilar que las visitas y actas que se levanten con motivo de las mismas se ajusten a los lineamientos precisados en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás ordenamientos legales, así como para emitir las respectivas opiniones técnicas a través de proyectos en los que se consideren y fundamenten las probables sanciones administrativas o medidas correctivas a que haya lugar, derivadas de las infracciones detectadas durante las visitas realizadas a los órganos jurisdiccionales.

Por lo que no obstante que se cumplieron las metas programadas durante 2007, la Visitaduría Judicial y la Comisión de Disciplina Judicial continúan prestando sus servicios sin contar con el total de recursos humanos que se requieren para el óptimo desarrollo de las funciones materia de su responsabilidad.

El Centro de Justicia Alternativa ofrece el servicio de mediación, instrumento de solución de conflictos, que si bien no es novedoso en otros países, ya que su implantación data de más de 30 años, si es de reciente aplicación en el nuestro, por lo que se hace indispensable su debida difusión, en la cual se haga énfasis en las grandes ventajas que ofrece, entre las que destacan su gratuidad y rapidez, así como la diferencia del costo tanto en dinero como en tiempo que implica frente a un procedimiento judicial, sin embargo, este Centro está imposibilitado con los actuales recursos para que se dé una mayor divulgación, ya que el servicio de mediación aún es desconocido por la gran mayoría de la población, por lo que urge fortalecer y expandir el servicio dándolo a conocer en forma masiva. Esta falta de recursos ha ocasionado que este Centro cuente con un insipiente y rudimentario sistema de informática y estadística por lo que urge dotarlo de un sistema informático que eficiente y agilice el manejo de la información que produce el servicio de mediación, que incluye entre otros, sistemas y programas más modernos que permitan obtener indicadores cualitativos y cuantitativos de desempeño, así como un esquema de seguimiento de casos que efficienten la recolección de la información que se genera durante los procedimientos de mediación.

En materia administrativa se requiere modernizar y automatizar los mecanismos de control de los procedimientos de manejo de recursos, adquisiciones, contratación de servicios y pago de nóminas, lo cual no es posible realizarlos con los actuales recursos autorizados, ya que desde la creación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, en el año 2000, la misma ha venido desempeñando las funciones que legalmente tiene encomendadas, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 201, fracción XX, de la Ley Orgánica del

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en relación con los Artículos 41, 42 y 43, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, así como las actividades que surgen en el devenir de su actuación, sin contar con una plantilla de personal suficiente para tal fin, por lo que es indispensable fortalecer con la asignación de recursos humanos a esta área, cabe señalar, que paulatinamente se incorporaron algunos servidores públicos a esta Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, que pertenecen a plantillas de personal de otras áreas administrativas del H. Tribunal y del Consejo. Por lo anterior se expone la necesidad de contar con personal asignado a la estructura de esta área de manera definitiva, siendo de la siguiente forma: 2 Secretarios Auxiliares (en el entendido de que el recurso destinado a la plaza de Subdirector autorizada, se utilizaría para una de éstas), 2 plazas de Auxiliar de Secretario Técnico y 1 plaza de Secretaria "B", así como la renivelación de 3 plazas de nivel Técnico Operativo.

Con las plazas solicitadas, se complementara la estructura actual, de manera que las cargas de trabajo, así como las actividades y responsabilidades, serán distribuidas de una forma organizada y equilibrada, lo cual se traducirá en mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones de esta Comisión.

La Contraloría dentro de la modernización de los procedimientos de la gestión administrativa, requiere fortalecer y modernizar los mecanismos de evaluación y los procedimientos de auditoría y responsabilidades, para que constituyan una guía hacia una administración eficiente, eficaz, transparente, confiable y creíble. Fortalecer al Órgano de Control implica que éste ejerza una cobertura a mayor escala, abarcando la vigilancia en un número mayor de áreas y actuando con más énfasis en los conceptos eficiencia y eficacia. Para ello, se requiere implementar cuatro líneas estratégicas : 1) Establecer mecanismos e instrumentos para evaluar el desempeño de las distintas áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, a través de indicadores del desempeño y dar seguimiento al sistema de control y evaluación. 2)-Implementar auditorías de desempeño en las distintas áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, lo cual permitirá evaluar los resultados con criterios de eficiencia y eficacia, para una operación efectiva en el logro de los objetivos y metas. 3) Sistematizar los procedimientos de responsabilidades, quejas, denuncias e inconformidades, para el óptimo desarrollo de las funciones de responsabilidad, con el propósito de garantizar su pronta resolución. 4) Implementar un sistema para la presentación y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial, tanto de inicio-conclusión, como las declaraciones de modificación patrimonial anual, a través de un programa denominado DECLARANET, esta actividad, a la par del incremento de otras, requieren reforzar el área con cuatro plazas, dos con nivel de auditor, una con nivel de Coordinador y una con nivel de abogado.

Consideramos que el gasto ejecutado durante el presente ejercicio programático-presupuestal, ha sido sólo el mínimo indispensable, sobre todo si tomamos en cuenta que en 2005, 2006 y 2007 no fueron autorizados los recursos adicionales solicitados, mismos que se requerirían para desarrollar las acciones del Centro de Justicia Alternativa, así como para fortalecer a la Visitaduría Judicial y a la Comisión de Disciplina Judicial y que casi el 94% del presupuesto autorizado es para el pago de servicios personales, es decir, es destinado sólo para cubrir la nómina de 325 trabajadores adscritos al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, por lo que se ha castigado el presupuesto normal de operación para dar cumplimiento a las reformas contenidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativa a fortalecer este tipo de acciones en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Para dar continuidad a ésta dinámica de trabajo, este Órgano Colegiado requiere cada vez mayores recursos, no obstante, el presupuesto autorizado ha sido menor al requerido ya que en 2005 solicitamos **141,830.4** (miles de pesos) y sólo nos autorizaron **113,375.8** (miles de pesos), para 2006 solicitamos **151,810.9** (miles de pesos) y sólo nos autorizaron **117,910.8** (miles de pesos) y en 2007, solo nos autorizaron **150,398.2** (miles de pesos), de los **161,248.1** (miles de pesos) solicitados, lo que ha obligado a este Consejo de la Judicatura del Distrito Federal a readecuar su gasto orientando sus acciones a dar atención a las demandas más urgentes que solicita la población.

Por lo que no obstante que se cumplieron las metas programadas, la Visitaduría Judicial, la Comisión de Disciplina Judicial, la Comisión de Administración y Presupuesto y la Contraloría Interna, continúan prestando sus servicios sin contar con el total de Recursos Humanos que se requieren para el óptimo desarrollo de las funciones materia de su responsabilidad.

Actualmente, el Centro de Justicia Alternativa, derivado a que no se ha dado una difusión masiva que llegue a todos los sectores de la población, sobre las ventajas y bondades de los servicios de mediación en materia familiar, civil y penal y aunado a que cuenta con un mínimo de personal especializado, y a que, urge efectuar una campaña masiva de todos los medios de comunicación, se requiere fortalecer el área, contratar a 10 mediadores, 2 jefes de servicios y 5 trabajadores sociales, así como remodelar y equipar sus instalaciones, para atender a la población demandante de estos servicios, con instalaciones más dignas.

Derivado de que en 2005, 2006 y 2007 no se han autorizado el total de recursos solicitados, que se requieren para fortalecer las áreas de la Visitaduría Judicial, Comisión de Disciplina Judicial y el Centro de Justicia Alternativa, en sus distintas materias de mediación familiar, civil y penal, no se ha contado con recursos para la creación de un

Área de Informática que permita al Centro de Justicia Alternativa el desarrollo automatizado de los sistemas administrativos, que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal requiere para eficientar su operación, así como para fortalecer la atención a los requerimientos informativos que demanda la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Consideramos que la autonomía se traduce en una serie de facultades, que delimitan el ámbito de acción de este Órgano Colegiado que le permite ejercer libremente su función, tratándose del órgano encargado de la administración e impartición de justicia, la autonomía se manifiesta en el ámbito de competencia que nuestro Órgano Jurídico otorga a cada uno de los Órganos Judiciales para ejercer libremente su función, para la consecución de tan importante servicio público, estos órganos han sido dotados de facultades reglamentarias entre otras por el Código Financiero del Distrito Federal para emitir sus propias normas y decidir sobre sus propios asuntos, disponer de su propio personal, elaborar su presupuesto, así como para administrar y disponer de los recursos que le son ministrados.

Cabe destacar que la autonomía institucional del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, como Órgano encargado de la administración de justicia, requiere como base un presupuesto suficiente para el cumplimiento de la garantía de independencia de los juzgadores en el ejercicio de su función.

Por lo anterior, el techo presupuestal comunicado para 2008 de **155,511.7** (miles de pesos), resulta claramente insuficiente para que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, alcance los objetivos materia de su responsabilidad constitucional, por lo que requiere de manera urgente se le autoricen **3,644.6** (miles de pesos) para retabulación salarial del **2%** para cubrir un incremento salarial del personal de estructura y del **1%** para el personal técnico operativo y estar en condiciones de contar con una política salarial del **6%**, por lo que solicitamos como presupuesto mínimo de operación **159,156.3** (miles de pesos) y se nos autoricen **32,483.0** (miles de pesos) adicionales, para cubrir 5 proyectos estratégicos que permitan operar con mayor eficiencia a este Órgano Colegiado, por lo que el presupuesto de egresos 2008 que se pone a su consideración es por un monto de **191,639.3** (miles de pesos).

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Lic. Verónica Ramírez Zambrano  
Jefe de Oficina

Lic. Agustín D. Medina Ortíz  
Director de Administración

C.P. Manuel Arriola Bernal  
Coordinador Administrativo

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**

(FORMATO EM-02-2008)

**ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

**POLÍTICA DE GASTO**

El objetivo fundamental del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, es la de ejercer la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados y demás órganos judiciales conforme a las bases que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás normatividad aplicable. Para dar cumplimiento al citado objetivo las actividades a realizar y los recursos otorgados para el ejercicio fiscal 2008 se encaminarán a fortalecer las siguientes acciones sustantivas:

- Supervisar el buen funcionamiento de las áreas que integran al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia ambos del Distrito Federal, a efecto de vigilar el óptimo aprovechamiento del manejo de los recursos humanos, materiales y financieros autorizados, cuidando que su aplicación se efectúe con apego a la normatividad aplicable.
- Dar atención y seguimiento de las observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.
- En materia de Control de Gastos y Verificación del cumplimiento de la Normatividad, en los distintos Comités de Adquisiciones, Enajenación de Bienes Muebles y Obras; otorgando certeza, claridad y transparencia a los Eventos Licitatorios derivados y demás procedimientos, vigilando siempre que estos se ajustén a la

Normatividad que los rige.

- En Materia de asesoría y levantamiento de Actas de Entrega-Recepción, continuar fortaleciendo los trabajos de rendición de cuentas y estableciendo una cultura de transparencia y certeza en la continuidad de los trabajos, en las distintas áreas judiciales, de apoyo judicial y administrativas, por parte de los servidores públicos salientes y entrantes.
- Supervisar los procedimientos para asesorar en el llenado y recepción de las Declaraciones de Situación y Modificación Patrimonial de Servidores Públicos del TSJDF y del CJDF.
- Ejecutar Auditoría, a las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, para vigilar el funcionamiento de las áreas en aspectos de planeación, organización, operación, físico, contable y financiero; verificar la aplicación de la normatividad vigente y adecuada en los procesos inherentes a las áreas; comprobar que los resultados de las operaciones cotidianas se realicen en tiempo y forma, con una visión de apoyo a la función sustantiva, con un propósito de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad en la administración de los recursos.
- En materia de Responsabilidades, Quejas, Denuncias e Inconformidades, en contra de los servidores públicos de las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial, se propone instaurar, sustanciar y resolver Procedimientos de Investigación de manera expedita y sustentada, en los que, en su caso y con los elementos aportados, se determinen probables responsabilidades administrativas.
- Se atenderán procedimientos de responsabilidades en contra de los servidores públicos de las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial, vigilando las formalidades que la Ley exige, imponiendo sanciones administrativas a Servidores Públicos en su caso.
- Realizar defensa jurídica de los actos emitidos en las diferentes instancias (juzgados Federales, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa) con apego a derecho y en estricta observancia a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Efectuar visitas ordinarias a los 286 órganos jurisdiccionales dentro de los cuales se incluyen a salas en materia civil, familiar y penal; juzgados de primera instancia, de lo civil, arrendamiento inmobiliario, familiar y penal; así como a los juzgados de paz civil y penal y el juzgado mixto de islas marías.

- Levantar las actas correspondientes a cada visita, evaluando el contenido para su remisión a la Comisión de Disciplina Judicial, que permitan la apertura de los procedimientos correspondientes y la correcta formulación de las respectivas actas.
- Dar atención a través de la Comisión de Disciplina Judicial a las quejas admitidas y desechadas, así como el levantamientos de audiencias, instauración de los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos de la administración de justicia y la imposición de las sanciones correspondientes.
- Dar celeridad a la celebración de las audiencias que se llevan a cabo en las quejas administrativas y en los procedimientos de oficio que se tramitan a fin de cumplir con la eficacia, eficiencia y expeditéz que nos exige la Ley.
- Imponer las sanciones que correspondan a los servidores públicos judiciales, cuando resulte procedente la responsabilidad administrativa detectada.
- Seguir dando impulso a la difusión y poder otorgar el servicio de mediación de controversias en materia familiar, civil y penal a un mayor número de ciudadanos.
- Implantar un servicio de justicia alternativa que dé un tratamiento adecuado a menores y adolescentes en situación de conflicto con la Ley Penal.
- Ejercer la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados y demás Órganos Judiciales, en los términos que, conforme a las bases que señala la Constitución, establezcan el Estatuto de Gobierno y las leyes respectivas.
- Procurar el mejoramiento integral del sistema de administración e impartición de justicia en el Distrito Federal.

- Actualizar los lineamientos para verificar el funcionamiento de las Salas y Juzgados, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos Órganos.
- Incrementar la capacidad del Centro de Justicia Alternativa, adicionando a los servicios de resolución de los conflictos inherentes a la familia los de mediación civil, así como a los ya existentes, los de mediación en materia penal, para que estos servicios beneficie a un número cada vez mayor de ciudadanos.
- Fortalecer a la Visitaduría Judicial, a efecto de reforzar las acciones de vigilancia y supervisión a las Salas y Juzgados, así como a los servidores públicos judiciales respecto al cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas relacionadas con el servicio público que desempeñan.
- Fortalecer a la Comisión de Disciplina Judicial, a efecto de reforzar las acciones tendientes a conocer y resolver las quejas administrativas que se presenten con motivo de los actos u omisiones en que puedan incurrir los Magistrados, Jueces y demás servidores públicos.
- Crear un Área de Informática, que permita el desarrollo automatizado de los sistemas administrativos de control de asistencia, contabilidad, control presupuestal, almacenes e inventarios y que instrumente los relativos a la nómina y movimientos de personal.
- Dar un eficiente impulso a la difusión de los servicios de mediación que proporciona el Centro de Justicia Alternativa, para que un número mayor de ciudadanos conozca las bondades de estos métodos alternos de solución de controversias.

### **Estrategias Generales**

- Fortalecer la estructura orgánica del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal en forma propia e independiente del Tribunal Superior de Justicia, a efecto de que pueda establecer los sistemas, procesos y controles que le permitan el cumplimiento de sus objetivos.
- Apoyar la operación de la Comisión de Administración y Presupuesto, la cual se integra en forma rotativa por el Presidente del Consejo y por dos Consejeros, que permita una mejor coordinación y control de los asuntos de planeación, control y vigilancia, sometidos a la atención del Pleno, desde su inicio hasta su resolución,

plasmada en los acuerdos respectivos.

- Fortalecer y modernizar la operación de la Contraloría, a través de implementar los mecanismos de evaluación y control, dentro de los procedimientos de la gestión administrativa, que constituyan una guía hacia una administración eficiente, eficaz, transparente, confiable y creíble. Fortalecer al Órgano de Control implica que éste ejerza una cobertura a mayor escala, abarcando la vigilancia en un número mayor de áreas y actuando con mayor énfasis en los conceptos eficiencia y eficacia.
- Fortalecer la Comisión de Disciplina Judicial, la cual está integrada en dos secciones con tres Consejeros cada una y funcionan en forma simultánea, para que coordine las acciones de vigilancia de la Visitaduría Judicial, así como para que conozca y resuelva las quejas que sean de carácter jurisdiccional, los procedimientos oficiosos contra actos u omisiones de los miembros del Consejo, Jueces y demás servidores de la administración de justicia, para que hagan la sustanciación correspondiente y, en su caso, impongan las medidas disciplinarias procedentes.
- Apoyar la operación de la Visitaduría Judicial, como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, competente para verificar el funcionamiento de las Salas, Juzgados de Primera Instancia y de Paz y para supervisar las conductas de sus integrantes; bajo la responsabilidad de la Comisión de Disciplina Judicial.
- Fortalecer la operación del Centro de Justicia Alternativa, a través de la mediación como vía de solución de controversias, impulsando los servicios de mediación familiar, civil y penal.

#### **Líneas de acción específicas**

- a) Dar a conocer los procedimientos para que sean asignados mayores recursos al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, lo que le permitirá integrar su plantilla de personal, contar con áreas de oficina apropiadas y disponer de los bienes y servicios necesarios para el desempeño de sus funciones.
- b) Promover e impulsar la incorporación del recurso informático en las áreas que integran el Consejo, con el

objeto de incrementar sustancialmente su capacidad de respuesta en la atención de los asuntos que son de su competencia, tener un mejor control del avance procesal de cada juicio y dar mayor rapidez a su desahogo, así como para dar cumplimiento a los requerimientos informativos que demanda la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

- c) Mejorar los programas de capacitación, actualización y especialización del personal de estructura, técnico y de apoyo que labora en el Consejo.

Para el cumplimiento de nuestros objetivos generales y específicos, así como las líneas de acción descritas y las actividades institucionales con las que se programa dar atención a las demandas de la ciudadanía, este Órgano Colegiado requiere para el ejercicio del 2008, de manera urgente se le autoricen **3,644.6** (miles de pesos) complemento a la anualidad del **2%** para el personal de estructura y del **1%** para el personal técnico operativo, para estar en condiciones de cubrir un incremento salarial de **6%**, por lo que solicitamos como presupuesto mínimo de operación **159,156.3** (miles de pesos) y se nos autoricen **32,483.0** (miles de pesos) adicionales, para cubrir 5 proyectos estratégicos que permitan operar con mayor eficiencia a este Órgano Colegiado, por lo que el presupuesto de egresos 2008 que se pone a su consideración es por un monto de **191,639.3** (miles de pesos), ya que el techo presupuestal comunicado de **155,511.7** (miles de pesos), es claramente insuficiente para que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, alcance los objetivos materia de su responsabilidad constitucional.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Lic. Verónica Ramírez Zambrano  
Jefe de Oficina

Lic. Agustín D. Medina Ortíz  
Director de Administración

C.P. Manuel Arriola Bernal  
Coordinador Administrativo

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
(Pesos)

(FORMATO DPBP-2008)

**ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

**DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE SEAN BASE DEL PROYECTO**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL: Transferencias a Órganos Autónomos (Administración, Vigilancia y Disciplina Judicial)**

Las actividades institucionales del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, proyectadas en el Programa Operativo Anual 2008, programadas para cumplir el programa institucional denominado **Transferencias a Órganos Autónomos (Administración, Vigilancia y Disciplina Judicial)**, se formularon a partir de las funciones que realizan las dieciséis áreas operativas y administrativas que integran a este Órgano Colegiado:

- Presidencia
- Seis Consejerías
- Secretaría General
- Comisión de Administración y Presupuesto
- Comisión de Disciplina Judicial
- Coordinación Administrativa
- Contraloría General
- Asesoría de Enlace Legislativo
- Visitaduría Judicial
- Centro de Justicia Alternativa
- Oficina de Información Pública

Las actividades institucionales que desarrolla este Órgano Colegiado están integradas en un programa:

**PROGRAMA 01 “TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS”**, el nombre de este programa fue definido y comunicado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, consideramos que el nombre más apropiado, por las actividades que realiza este Órgano Colegiado es el de **“ADMINISTRAR Y VIGILAR LOS ÓRGANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ÓRGANOS JUDICIALES”**.- Con un costo para nuestro mínimo de operación de **159,156,346.72** (Ciento cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y seis pesos 72/100 m.n.), el cual se integra con cuatro actividades institucionales.

• **Actividad Institucional 01.-** Administrar y vigilar los órganos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos judiciales.

MINIMO DE OPERACIÓN		PROYECTOS ESTRATÉGICOS	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Unidad de medida:	Programa	Programa	Programa
Meta:	A/P	A/P	A/P
Costo:	52,881,126	3,771,110	56,652,236

**Participan en su consecución:** La Comisión de Administración y Presupuesto, la Coordinación Administrativa, la Contraloría Interna , la Asesoría de Enlace Legislativo y la Oficina de Información Pública.

A través de la Comisión de Administración y Presupuesto, este Órgano Colegiado autoriza la adquisición de los bienes y servicios, así como la contratación del personal que se requiere de este Órgano Colegiado, así como supervisar el avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y de Obras tanto del Tribunal como del Consejo, da seguimiento y supervisa el cumplimiento de las actas y acuerdos de los diversos Comités y asesora a las áreas del Tribunal y del Consejo en materia de adquisiciones y servicios.

Las acciones que se desarrollan dentro de la Coordinación Administrativa están encaminadas a proporcionar los bienes y servicios que requieren las áreas que integran al Consejo; a través de sus Direcciones de Administración y de Recursos Materiales y Servicios Generales, en los siguientes ámbitos: elaborar las nóminas para cubrir las remuneraciones ordinarias y extraordinarias para los 325 empleados adscritos al Consejo; así como de la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, el Programa

Operativo Anual, Cuenta Pública y efectuar los pagos a todos los proveedores y prestadores de servicios con los que el Consejo contrata y adquiere los bienes y servicios que requiere; elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, someterlo al Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios para la autorización del Pleno del Consejo, y realizar los procedimientos de adquisiciones o prestaciones de servicios autorizados, licitaciones públicas, invitaciones, adjudicaciones directas, fincar contratos, pedidos y servicios generales, autorizados por el Pleno en el Programa Anual de Adquisiciones.

Estas actividades son inspeccionadas por la Contraloría General, para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondos, verificando el cumplimiento de las normas de control establecidas por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

• **Actividad Institucional 02.**- Efectuar visitas de inspección, para dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores judiciales.

MINIMO DE OPERACIÓN		PROYECTOS ESTRATÉGICOS	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Unidad de medida:	Visita	Visita	Visita
Meta:	1,144	172	1,316
Costo:	78,884,414	4,180,251	83,064,665

**Se incluye en esta actividad institucional:** visitas ordinarias, extraordinarias y específicas por parte de los visitadores y los Consejeros, así como el levantamiento de actas administrativas por Magistrados y diversas autoridades del Tribunal, integradas por la Secretaría del Consejo.

**Participan en su consecución:** La Presidencia, las 6 Consejerías, Secretaría General y la Visitaduría Judicial.

La vigilancia y disciplina del Consejo se lleva a cabo por las áreas ejecutivas, las cuales tienen encomendadas funciones específicas, las que se desarrollan de la siguiente forma:

Consejeros: Realizan las visitas a las Salas y Juzgados del Tribunal para comprobar que los Jueces y Magistrados ejerzan su función con objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia,

levantando las actas correspondientes de todas las visitas;

Secretaría General: Es el área encargada de elaborar el calendario de visitas ordinarias, presentándolo al Pleno del Consejo para su realización; integrar los acuerdos ordinarios y extraordinarios y coordinar todas las actividades administrativas que requiere el Pleno para su operación.

Visitaduría Judicial: Es el área encargada de realizar las visitas a los diferentes órganos jurisdiccionales que conforman el H. Tribunal, para verificar su desempeño, para lo cual programan visitas ordinarias y extraordinarias.

- **Actividad Institucional 03.-** Dar atención a quejas, procedimientos de oficio y amparos.

	MINIMO DE OPERACIÓN	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Unidad de medida:	Queja	Queja	Queja
Meta:	2,126	2,126	2,126
Costo:	4,806,522	331,438	5,137,960

**Se incluyen en esta actividad institucional:** Las quejas admitidas y desechadas, así como el levantamiento de audiencias, instauración de los procedimientos y oficios en contra de los servidores públicos de la Administración de Justicia y la imposición de las sanciones correspondientes.

**Participan en su consecución:** La Comisión de Disciplina Judicial.

El procedimiento para la vigilancia y disciplina del Consejo se lleva a cabo en correlación con diferentes áreas, las cuales tienen encomendadas funciones específicas, mismas que se desarrollan de la siguiente forma:

Comisión de Disciplina Judicial: Instauro los procedimientos oficiosos en contra de los servidores públicos de la administración de justicia por la posible comisión de falta oficial en el desempeño de sus funciones, imponiendo la sanción que corresponda cuando resulte procedente la responsabilidad administrativa.

La Comisión de Disciplina Judicial: Está integrada por dos secciones, mismas que se conforman con tres

Consejeros cada una y funcionan de forma simultanea, se encarga de dar seguimiento a las probables anomalías que se encuentran en la ejecución de las visitas, así como coordinar las acciones de vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales que integran al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

- **Actividad Institucional 04.-** Otorgar el servicio de mediación familiar, civil y penal.

**Se incluye en esta actividad institucional:** El servicio de mediación de controversias en materia familiar, civil y penal.

MINIMO DE OPERACIÓN		PROYECTOS ESTRATÉGICOS	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Unidad de medida:	<b>Asunto</b>	<b>Asunto</b>	<b>Asunto</b>
<b>Meta:</b>	1,394	1,406	2,800
<b>Costo</b>	<b>22,584,286</b>	<b>24,200,172</b>	<b>46,784,458</b>

**Participan en su consecución:** El Centro de Justicia Alternativa.

La función principal del Centro de Justicia Alternativa es la de otorgar servicio de mediación para la solución de controversias en las distintas materia que ha venido operando, proyectándose para 2008 dar continuidad a las actividades desarrolladas en las materias familiar, civil y penal, preparándose iniciar los servicios de atención a menores y adolescentes infractores, la meta programada depende de la demanda de la población, cabe destacar que en este centro también se prestan servicios gratuitos de información, orientación, asesoría jurídica, psicológica y social.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Lic. Verónica Ramírez Zambrano  
Jefe de Oficina

Lic. Agustín D. Medina Ortíz  
Director de Administración

C.P. Manuel Arriola Bernal  
Coordinador Administrativo

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
(Pesos)

(FORMATO ECPEA-08-2008)

**ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

**COMENTARIOS DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS Y ESPECIALES**

Para dar cumplimiento a los compromisos institucionales de este Órgano Colegiado, se ha buscado modernizar la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados y demás órganos judiciales, en los términos que señala la Constitución, el Estatuto de Gobierno y demás Leyes aplicables.

Se actualizan en forma permanente los lineamientos para verificar el buen funcionamiento de las Salas o Juzgados, así como para supervisar la conducta de los integrantes de estos Órganos.

Se tiene la necesidad de fortalecer a la Contraloría, con la finalidad de tener una mayor cobertura de vigilancia y fiscalización, con la visión de contar con una administración eficiente, eficaz, transparente, confiable y creíble.

Se ha buscado en forma permanente fortalecer a la Visitaduría Judicial, a efecto de reforzar las acciones de vigilancia y supervisión a las Salas y Juzgados, así como a la Comisión de Disciplina Judicial, con el fin de reforzar las acciones tendientes a conocer y resolver con oportunidad las quejas administrativas que se presenten con motivo de los actos u omisiones en que han incurrido los Magistrados, Jueces y demás servidores públicos.

En el período 2004-2007 se dio especial impulso al Centro de Justicia Alternativa, el cual en su primer etapa prestó el servicio de mediación, exclusivamente en la materia familiar, proporcionando servicios gratuitos de

información al público sobre mediación, orientación jurídica, psicológica y social, en 2007, inició el servicio de mediación civil y penal, en 2008 continuaremos impulsando la normal operación y funcionamiento del precitado Centro, ya que estamos convencidos que tal medio de solución de controversias es un programa de mediano y largo plazo, que contribuirá a despresurizar a todo el aparato judicial, por lo que se proyecta iniciar el servicio atención a menores y a adolescentes infractores.

#### **PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS:**

- **Administrar y vigilar a los órganos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos judiciales**, para el cumplimiento de este programa de conformidad a lo dispuesto por los artículos 122 Constitucional y 195 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se reforzarán las acciones encaminadas a la administración, vigilancia y disciplina presupuestal de las salas, juzgados y demás órganos judiciales en los términos establecidos por estas leyes, para lo cual se buscará el mejoramiento integral del sistema de administración de recursos, se buscará fortalecer la estructura orgánica del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal a efecto de fortalecer los sistemas, procesos y controles que permitan el cumplimiento de sus objetivos, asimismo, se promoverá e impulsará la incorporación del recurso informático en las áreas que integran el Consejo con el objeto de incrementar sustancialmente su capacidad de respuesta en la atención de los asuntos que son de su competencia y se buscará mejorar los programas de capacitación, actualización y especialización del personal de estructura, técnico y de apoyo que laboran en el Consejo.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría, contenidas en los artículos 242; 243 y 244 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en los Acuerdos Plenarios que rigen su actuación; la Contraloría dentro de la modernización de los procedimientos de la de gestión administrativos, requiere fortalecer y modernizar los mecanismos de evaluación y los procedimientos de auditoría y responsabilidades, para que constituyan una guía hacia una administración eficiente, eficaz, transparente, confiable y creíble. Fortalecer al Órgano de Control implica que éste ejerza una cobertura a mayor escala, abarcando la vigilancia de un número mayor de áreas y actuando con más énfasis en los conceptos de eficiencia y eficacia. Para ello, se requiere implementar cuatro líneas estratégicas: 1) Establecer mecanismos e instrumentos para evaluar el desempeño de las distintas áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, a través de indicadores del desempeño; 2) Implementar auditorías de desempeño en las distintas áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal,

lo cual permitirá evaluar los resultados con criterios de eficiencia y eficacia, para una operación efectiva en el logro de sus objetivos y metas; 3) Sistematizar los procedimientos de responsabilidades, quejas, denuncias e inconformidades, para el óptimo desarrollo de las funciones de responsabilidad, con el propósito de garantizar su pronta resolución; 4) Implementar un sistema de Digitalización para realizar un mejor control de actualización permanente en la recepción y registro de las declaraciones de cambio de la situación patrimonial tanto de inicio conclusión como las declaraciones de modificación patrimonial anual, que se traduzca en un sistema DECLARANET. Por lo anterior es imperativo reforzar a la Contraloría General, con cuatro plazas, dos con nivel de auditor, una con nivel de Coordinador y una con nivel de abogado.

- **Efectuar visitas de inspección, para dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores públicos judiciales**, para cumplir este objetivo de conformidad al artículo 205 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el párrafo segundo del artículo 6 del Acuerdo General 19-58/2004 para el ejercicio programático presupuestal 2008 se programa efectuar 1,144 visitas ordinarias a los 286 órganos jurisdiccionales que integran al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Cabe destacar que no se cuenta con el suficiente personal para efectuar las visitas de inspección a las Salas en Materia Civil, Familiar y Penal; Juzgados de Primera Instancia, Civil, Arrendamiento Inmobiliario, Familiar y Penal; así como a los Juzgados de Paz Civil y Penal y al Juzgado Mixto de Islas Marías, por lo que urge el reforzamiento de la Visitaduría Judicial con personal especializado, solicitando el área en forma adicional 6 plazas de Abogado, 2 de Líderes Coordinadores de Proyectos y 2 Jefes de Teleinformática.

- **Dar atención a quejas, procedimientos de oficio y amparos**, este programa tiene como objetivo disciplinar a los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de poder dar una mejor atención en el servicio y justicia al gobernado que lo requiere, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y toda vez que en la actualidad existe una mayor difusión sobre la función que realiza el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ha provocado que exista una mayor demanda por parte del público en general de presentar sus quejas o peticiones a este Órgano Colegiado, proyectándose atender 2,126 quejas y procedimientos de oficio durante el ejercicio fiscal 2008, lo cual representa un incremento aproximado del 15% en relación a la meta alcanzada durante 2007. Por lo que para el cumplimiento de esta meta con mayor eficacia, eficiencia y expeditéz que nos exige la Ley, se requiere el reforzamiento de la Comisión de Disciplina Judicial, ya que en la actualidad no se cuenta con el personal suficiente para que se formen expedientes con motivo de las quejas administrativas que presentan los gobernados en contra de los servidores públicos del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de los procedimientos administrativos instaurados a los servidores públicos por parte del

Consejo, expedientes formados con acuerdos diversos por parte del gobernado, así como los expedientes de las visitas de inspección que se realizan a los órganos jurisdiccionales, por lo que se requiere cuando menos 2 plazas de Técnicos Especializados en materia de Disciplina Judicial.

- **Otorgar los servicios de mediación familiar, civil y penal, así como a menores y adolescentes infractores,** para continuar ofreciendo el servicio de mediación, como instrumento de solución de conflictos el cual, si bien no es novedoso en otros países ya que su implantación data de más de 30 años, si es de reciente aplicación en el nuestro, por lo que se hace indispensable su debida difusión, en la cual se haga énfasis en las grandes ventajas que ofrece, entre las que destacan su gratuidad y rapidez, así como la diferencia del costo tanto en dinero como en tiempo que implica frente a un procedimiento judicial, sin embargo, este Centro está imposibilitado con los actuales recursos para que se dé una mayor divulgación, ya que el servicio de mediación aún es desconocido por la gran mayoría de la población, por lo que urge fortalecer y expandir el servicio dándolo a conocer en forma masiva. Esta falta de recursos ha ocasionado que este Centro cuente con un insipiente y rudimentario sistema de informática y estadística por lo que urge dotarlo de un sistema informático que eficiente y agilice el manejo de la información que produce el servicio de mediación, que incluye entre otros sistemas y programas más modernos que permitan obtener indicadores cualitativos y cuantitativos de desempeño, así como un esquema de seguimiento de casos y eficiente la recolección de la información que se genera durante los procedimientos de mediación. Se proyecta incrementar la atención a la población mediante la atención de 2,800 asuntos en los materias familiar, civil, y penal e iniciar la atención a 150 casos de menores infractores, para lo que se requieren recursos adicionales para efectuar una amplia campaña de difusión que involucre a todos los medios de comunicación, así como la contratación de 2 expertos en informática y estadística, 4 trabajadores sociales y 4 expertos en mediación, así como recursos para remodelar las instalaciones del Centro de Justicia Alternativa y su equipamiento con el fin de atender a los justiciables en instalaciones dignas y eficientes.

### PROYECTOS PRIORITARIOS

- **Administrar y vigilar a los órganos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos judiciales:** Participa en este proyecto estratégico la Comisión de Administración y Presupuesto.

Desde la creación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, ha venido desempeñando las funciones que legalmente tiene encomendadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201, fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, en relación con los artículos 41,

42 y 43 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, sin contar con una plantilla suficiente para el cumplimiento de sus actividades institucionales, por lo que es indispensable fortalecerla con personal adicional al asignado a esta área, con 2 Secretarios Auxiliares, 2 Auxiliares de Secretario Técnico, un Profesional Ejecutivo, 2 Secretaria "B", un Jefe de Oficina "B" y un Gestor.

Con las plazas consideradas en este proyecto, se complementará su estructura actual, de manera que las cargas de trabajo, así como las actividades y responsabilidades, estarán distribuidas de una forma organizada y equilibrada, lo cual se traducirá en mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones que la Comisión tiene encomendadas, relativas a los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y de Enajenación de Bienes tanto del H. Tribunal como del Consejo de la Judicatura, del análisis de los informes de avance del Programa Anual de Adquisiciones, de Obras y de Enajenación de Muebles, seguimiento de los diversos procedimientos licitatorios tanto del H. Tribunal como del Consejo y las relativas o referentes al control y seguimiento de los acuerdos de los diversos comités, la revisión de los proyectos de actas, así como de los cumplimientos correspondientes.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría, contenidas en los artículo 242; 243 y 244 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en los Acuerdos Plenarios que rigen su actuación; la Contraloría dentro de la modernización de los procedimientos de la de gestión administrativos, requiere fortalecer y modernizar los mecanismos de evaluación y los procedimiento de auditoría y responsabilidades, para que constituyan una guía hacia una administración eficiente, eficaz, transparente, confiable y creíble. Fortalecer al Órgano de Control implica que éste ejerza una cobertura a mayor escala, abarcando la vigilancia de un número mayor de áreas y actuando con más énfasis en los conceptos de eficiencia y eficacia. Para ello, se requiere implementar cuatro líneas estratégicas: 1) Establecer mecanismos e instrumentos para evaluar el desempeño de las distintas áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, a través de indicadores del desempeño; 2) Implementar auditorías de desempeño en las distintas áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, lo cual permitirá evaluar los resultados con criterios de eficiencia y eficacia, para una operación efectiva en el logro de sus objetivos y metas; 3) Sistematizar los procedimientos de responsabilidades, quejas, denuncias e inconformidades, para el óptimo desarrollo de las funciones de responsabilidad, con el propósito de garantizar su pronta resolución; 4) Implementar un sistema de Digitalización para realizar un mejor control de actualización permanente en la recepción y registro de las declaraciones de cambio de la situación patrimonial tanto de inicio conclusión como las declaraciones de modificación patrimonial anual, que se

traduzca en un sistema DECLARANET. Por lo anterior es imperativo reforzar a la Contraloría General, con cuatro plazas, dos con nivel de auditor, una con nivel de Coordinador y una con nivel de abogado.

- **Efectuar visitas de inspección, para dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores públicos judiciales:** Dentro de este rubro se contemplan dos proyectos estratégicos.

**Visitaduría Judicial:** En la búsqueda de una administración eficiente, transparente, confiable y creíble y con el objeto de que la supervisión de los órganos jurisdiccionales, a través de las visitas sea más eficiente, la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, requiere la implementación de 5 líneas estratégicas; 1) Definición de la base de datos; 2) Perfeccionar y modernizar el archivo de la Visitaduría; 3) Establecer relación oficial con la Contraloría Interna y Secretaría General en su áreas de recepción de quejas y amparos, para dar seguimiento a los antecedentes sobre las irregularidades cometidas por los integrantes de los órganos jurisdiccionales; 4) Propuestas al Pleno para la actualización de circulares y 5) Propuesta al Pleno de los libros de control administrativo que deben ser oficiales y rubros de la información que deben contener para unificar criterios para su revisión en las visitas que se practiquen a los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Siendo el objetivo específico de cada línea estratégica los siguientes: 1) Control y consulta de la información de manera eficaz; 2) Facilitar el sistema de almacenamiento de los documentos archivados mediante sistemas de modernización que se autoricen; 3) seguimiento de los antecedentes de las irregularidades cometidas; 4) Cumplimiento a las disposiciones de la superioridad sin que se contrapongan a la normatividad vigente y 5) Unificar los libros de control administrativo que se lleven en los órganos jurisdiccionales y evitar discrepancias de criterios de los rubros objeto de la revisión de las visitas.

Los logros que se piensan alcanzar con estas líneas estratégicas son las de que a través de las visitas que efectúa la Visitaduría Judicial a los órganos jurisdiccionales inspeccionados se detecten en forma oportuna las deficiencias en la operación y qué servidores públicos están incumpliendo con la función encomendada, para que a mediano plazo puedan desempeñar sus funciones con eficacia, probidad y honradez, así como que día con día su trabajo se apegue a la forma, tiempo y normatividad que rige su actuación. La problemática actual es la insuficiencia de personal de estructura con la que cuenta esta área, ya que es insuficiente en relación a las visitas a practicar durante el ejercicio, por lo que de manera urgente se requiere

la contratación de más personal de estructura y auxiliares con Licenciatura en Derecho, como mínimo 6 Abogados, 2 Líderes Coordinadores de Proyectos y 2 Jefes de Teleinformática.

- ***Dar atención a quejas, procedimientos de oficio y amparos:***

**Comisión de Disciplina Judicial:** Esta área tiene como función principal dar trámite a todas las quejas administrativas y procedimientos de oficio que se llevan en contra de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, así como la tramitación de las actas de visita de inspección que realiza la Visitaduría Judicial a los diversos órganos jurisdiccionales del H. Tribunal, mismas que remite a esta Comisión, lo anterior es mediante un procedimiento administrativo que la ley nos marca, para determinar si existe falta administrativa por conductas u omisiones imputables a alguno de los servidores públicos, aplicando las sanciones que en su caso corresponda.

Este proyecto estratégico, está enfocado a la modernización de los procedimientos administrativos en la gestión judicial, que permitan una administración eficiente, eficaz, transparente, confiable y creíble, mediante el cual se busca el reforzamiento en el área de audiencias y mesas de proyectos de acuerdos de la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ya que esta área enfrenta la problemática de insuficiencia de personal en relación al número de asuntos relativos a quejas, procedimientos de oficio y amparos que recibe la Comisión de Disciplina Judicial, por lo que de manera urgente requiere como mínimo en forma adicional a la plantilla autorizada a esta área la contratación de dos Analistas.

- ***Otorgar los servicios de mediación familiar, civil y penal, así como a menores y adolescentes infractores:***

Participa en este proyecto estratégico:

El **Centro de Justicia Alternativa** en la búsqueda de una administración eficiente, transparente, confiable y creíble y con el objeto de que la supervisión de los órganos jurisdiccionales, a través de las visitas sea más eficiente, el Centro de Justicia Alternativa, requiere la implementación de 5 líneas estratégicas; 1) Difundir de manera masiva, a través del mayor número de medios posibles, los servicios de mediación que proporciona el Centro de Justicia Alternativa; 2) Investigar sobre las diferencias de costos entre los procedimientos judicial y de mediación (jurisdicción/mediación: análisis, costo, beneficio); 3) Dar seguimiento a los convenios celebrados en el Centro de Justicia Alternativa a fin de determinar el grado de cumplimiento de los mismos por parte de los mediados; 4) Actualizar y complementar el sistema informático del Centro de Justicia

Alternativa (SICEJA) y 5) Implantación de un servicio de justicia restaurativa que dé un tratamiento adecuado a menores y adolescentes, en situación de conflicto con la ley penal, en función del proceso de desarrollo y formación en el que se haya por su minoría de edad.

Siendo el objetivo específico de estas líneas estratégicas las siguientes: 1) Aumentar la demanda de los servicios del Centro de Justicia Alternativa en la resolución de los conflictos, para alcanzar a un número cada vez mayor de ciudadanos, así como difundir las bondades de los métodos alternos de solución de controversias, para la atención de un mayor número de casos; 2) Contar con un estudio comparativo que demuestre o refute los beneficios que ofrece el servicio de mediación frente al procedimiento judicial, en cuanto a costo y grado de satisfacción final que se obtiene con la solución por ambas vías; 3) Tener conocimiento del cumplimiento que se dé a los convenios generados en el Centro de Justicia Alternativa, con la finalidad de saber el grado de eficacia del procedimiento de mediación, por una parte, y por otra, saber que impacto está teniendo en los órganos jurisdiccionales, en cuanto a su carga de trabajo y respecto de los usuarios del servicio, conocer que tan satisfactorios han sido para ellos y qué les representó en tiempo, en recursos económicos y en esfuerzo; 4) Contar con un sistema informático que, además de automatizar el procedimiento de mediación (SICEJA), agilice y eficiente la captura, el control y resguardo de la información derivada de los asuntos ingresados al Centro de Justicia Alternativa; así como que provea la base de datos para la generación de información estadística confiable, y se traduzca en un medio que permita al propio Centro que sea procesada e interpretada; de manera que pueda ser aprovechada adecuadamente y coadyuve a una mejor toma de decisiones, tanto desde el punto de vista sustantivo como administrativo y 5) Que el Centro de Justicia Alternativa, sea la dependencia que administre y desarrolle en el Distrito Federal las formas alternativas de solución de conflictos, propios del sistema integral de justicia para menores y adolescentes a que alude el texto del artículo 18 Constitucional.

Los logros que se piensan alcanzar con estas líneas estratégicas son: 1) Dar mayor difusión a través de todos los medios de comunicación de los servicios de mediación que presta el Centro de Justicia Alternativa, para incrementar el número de habitantes en el Distrito Federal beneficiados con estos servicios; 2) El Centro pretende probar las ventajas de costo, dinero, tiempo y desgaste personal que ofrece el servicio de mediación a diferencia del procedimiento judicial, para la tramitación de determinados conflictos, por lo que se requiere conocer dicha información en forma veraz, la cual constituirá la mejor carta para la toma de decisiones sobre la mediación por parte de las autoridades y de presentación del centro a toda la ciudadanía del Distrito Federal; 3) A la fecha no se ha desarrollado un sistema de control y seguimiento de los convenios de mediación celebrados en el Centro de Justicia Alternativa, por lo que se desconoce su

eficacia y en consecuencia, dificulta la evaluación del servicio y limita su retroalimentación, factores que se espera corregir con esta línea; 4) En la actualidad el Centro de Justicia Alternativa cuenta con un insipiente y rudimentario sistema de informática y estadística, por lo que con este proyecto se prevee el establecimiento de un sistema informático que eficiente y agilice el manejo de la información que produce el servicio de mediación a través de los más modernos programas y herramientas con los que actualmente cuenta la informática, que incluya indicadores cuantitativos y cualitativos de desempeño, un esquema de seguimiento de casos y la recolección de información que se genera durante los procedimientos de mediación, que conduzca a la toma de decisiones con bases sólidas y 5) A partir de la reforma al artículo 18 Constitucional, es necesario buscar los mecanismos que otorguen a los menores y adolescentes, que se encuentren en conflictos derivados de la comisión de conductas tipificadas como delitos, escenarios diferentes en torno al abordaje de su tratamiento, ya sea en externación o en internamiento, a efecto de que el mismo resulte restaurador, personalizado, no estigmatizante en el marco del respeto a los derechos humanos y de reintegración sana a su ámbito socio-familiar.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

---

Lic. Verónica Ramírez Zambrano  
Jefe de Oficina

---

Lic. Agustín D. Medina Ortíz  
Director de Administración

---

C.P. Manuel Arriola Bernal  
Coordinador Administrativo

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
(Pesos)

(FORMATO ECPEA-02-2008)

**ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

**COMENTARIOS DE LAS ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS CUYA EJECUCIÓN  
ABARQUE DOS O MÁS EJERCICIOS FISCALES**

**NO APLICA**

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

\_\_\_\_\_  
Lic. Verónica Ramírez Zambrano  
Jefe de Oficina

\_\_\_\_\_  
Lic. Agustín D. Medina Ortíz  
Director de Administración

\_\_\_\_\_  
C.P. Manuel Arriola Bernal  
Coordinador Administrativo

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
(Pesos)

(FORMATO EIG-010-2008)

**ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS.**

INGRESOS			
CONCEPTO	MONTO (PESOS)	PROYECTOS ESTRATEGICOS	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL:	159,156,347	32,482,972	191,639,319
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:	5,224,872		5,224,872
PRODUCTOS FINANCIEROS:	837,337		837,337
OTROS INGRESOS:	35,220		35,220
<b>TOTAL:</b>	<b>165,253,776</b>	<b>32,482,972</b>	<b>197,736,748</b>

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Lic. Verónica Ramírez Zambrano  
Jefe de Oficina

Lic. Agustín D. Medina Ortíz  
Director de Administración

C.P. Manuel Arriola Bernal  
Coordinador Administrativo

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
(Pesos)

(FORMATO EIG-02-2008)

**ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTIMACIÓN DE GASTOS**

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	GASTO PROGRAMABLE					GASTO DE INVERSIÓN				
PR	PE	AI				META FINANCIERA GASTO PROGRAMABLE	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	SUMA	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	OBRA PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA
			<b>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>												
			<b>TECHO PRESUPUESTAL 2008</b> (INCLUYE 3.4% DE POLÍTICA DE GASTO)			155,511,738	140,578,776	2,775,913	11,897,048	50,000	155,301,738		210,000		210,000
			RETABULACIÓN SALARIAL DEL 2% ESTRUCTURA Y 1% TÉCNICO OPERATIVO PARA UN INCREMENTO SALARIAL DEL 6%			3,644,609	3,644,609				3,644,609				-
			<b>PRESUPUESTO MÍNIMO DE OPERACIÓN 2008</b>			159,156,347	144,223,385	2,775,913	11,897,048	50,000	158,946,347	-	210,000	-	210,000
01			<b>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>			159,156,347	144,223,385	2,775,913	11,897,048	50,000	158,946,347	-	210,000	-	210,000
	01		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL			159,156,347	144,223,385	2,775,913	11,897,048	50,000	158,946,347	-	210,000	-	210,000
		01	ADMINISTRAR Y VIGILAR LOS ÓRGANOS DL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ÓRGANOS JUDICIALES	PROGRAMA	A/P	52,881,126	49,167,298	690,370	2,958,796	12,435	52,828,899		52,227		52,227
		02	EFFECTUAR VISITAS DE INSPECCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS QUE VIGILAN LA CONDUCTA Y EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICAS JUDICIALES	VISITA	1144	78,884,414	70,235,242	1,607,809	6,890,770	28,960	78,762,782		121,632		121,632
		03	DAR ATENCIÓN A QUEJIA PROCEDIMIENTOS DE OFICIOS Y AMPAROS	QUEJIA	2126	4,806,522	4,355,546	83,833	359,291	1,510	4,800,180		6,342		6,342
		04	OTORGAR LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN FAMILIAR, CIVIL Y PENAL	ASUNTO	1394	22,584,286	20,465,298	393,902	1,688,191	7,095	22,554,487		29,799		29,799

NOTA: Incluye política salarial del 4% para el personal de estructura y el 5% para el personal técnico operativo, así como una política de gasto del 3.4%

**Nota: En este formato la clave programática será definida por el órgano autónomo.**

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Lic. Verónica Ramírez Zambrano  
Jefe de Oficina

Lic. Agustín D. Medina Ortíz  
Director de Administración

C.P. Manuel Arriola Bernal  
Coordinador Administrativo

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**  
(Pesos)  
(FORMATO EIG-02-2008)  
**CON PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

**ESTIMACIÓN DE GASTOS**

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	GASTO PROGRAMABLE					GASTO DE INVERSIÓN				SUMA	
PR	PE	AI				META FINANCIERA- GASTO PROGRAMABLE	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	SUMA	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	OBRA PÚBLICA		INVERSIÓN FINANCIERA
			<b>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>													
			<b>TECHO PRESUPUESTAL 2008 *</b> (INCLUYE 3.4% DE POLÍTICA DE GASTO)			155,511,738	140,578,776	2,775,913	11,897,048	50,000	155,301,738		210,000			210,000
			RETARULACIÓN SALARIAL DEL 2% ESTRUCTURA Y 1% TÉCNICO OPERATIVO PARA UN INCREMENTO SALARIAL DEL 4%			3,644,609	3,644,609				3,644,609					-
			<b>PRESUPUESTO MÍNIMO DE OPERACIÓN 2008</b>			159,156,347	144,223,385	2,775,913	11,897,048	50,000	158,946,347		210,000			210,000
			<b>PROYECTOS ESTRATÉGICOS</b>			32,482,972	13,562,972		6,920,000		20,482,972		5,238,673	6,761,327		12,000,000
			<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008</b>			191,639,319	157,786,357	2,775,913	18,817,048	50,000	179,429,319		5,448,673	6,761,327		12,210,000
01			<b>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>			191,639,319	157,786,357	2,775,913	18,817,048	50,000	179,429,319		5,448,673	6,761,327		12,210,000
	01		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL			191,639,319	157,786,357	2,775,913	18,817,048	50,000	179,429,319		5,448,673	6,761,327		12,210,000
		01	ADMINISTRAR Y VIGILAR LOS ÓRGANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ÓRGANOS JUDICIALES	PROGRAMA	A/P	56,652,236	52,438,408	690,370	3,458,796	12,435	56,600,009		52,227			52,227
		02	EFFECTUAR VISITAS DE INSPECCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS QUE VIGILAN LA CONDUCTA Y EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES	VISITA	1144	83,064,665	74,415,494	1,607,809	6,890,770	28,960	82,943,033		121,632			121,632
		03	DAR ATENCIÓN A QUEJAS PROCEDIMIENTOS DE ORCIOS Y AMPAROS	QUEJA	2126	5,137,960	4,686,985	83,833	359,291	1,510	5,131,618		6,342			6,342
		04	OTORGAR LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN FAMILIAR, CIVIL PENAL Y A MENORES Y ADOLESCENTES INFRACTORES	ASUNTO	2800	46,784,458	26,245,471	393,902	8,108,191	7,095	34,754,659		5,268,472	6,761,327		12,029,799

\* INCLUYE POLÍTICA SALARIAL 4% ESTRUCTURA Y 5% TÉCNICO OPERATIVO Y PREVISIÓN DE 3.4% DE POLÍTICA SALARIAL.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Lic. Verónica Ramírez Zambrano  
Jefe de Oficina

Lic. Agustín D. Medina Ortíz  
Director de Administración

C.P. Manuel Arriola Bernal  
Coordinador Administrativo

### **III.3.- FORMATOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008**

(Pesos)

(FORMATO POA-01-2008)

**ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACION FINANCIERA (Pesos sin decimales)
Administrar y vigilar los órganos del Tribunal Superior de Justicia y demás órganos judiciales.	Programa	A/P	52,881,126
Efectuar visitas de inspección, para dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores públicos judiciales.	Visita	1,144	78,884,414
Dar atención a quejas, procedimientos de oficio y amparos.	Queja	2,126	4,806,522
Otorgar los servicios de mediación familiar, civil y penal.	Asunto	1,394	22,584,286

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

\_\_\_\_\_  
Lic. Verónica Ramírez Zambrano  
Jefe de Oficina

\_\_\_\_\_  
Lic. Agustín D. Medina Ortíz  
Director de Administración

\_\_\_\_\_  
C.P. Manuel Arriola Bernal  
Coordinador Administrativo

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008**  
(Pesos)  
(FORMATO POA-01-2008)  
**CON PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACION FINANCIERA		
			(Pesos sin decimales)		
			MINIMO DE OPERACIÓN	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Administrar y vigilar los órganos del Tribunal Superior de Justicia y demás órganos judiciales.	Programa	A/P	52,881,126	3,771,110	56,652,236
Efectuar visitas de inspección, para dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores públicos judiciales.	Visita	1,144	78,884,414	4,180,251	83,064,665
Dar atención a quejas, procedimientos de oficio y amparos.	Queja	2,126	4,806,522	331,438	5,137,960
Otorgar los servicios de mediación familiar, civil, penal y a menores y adolescentes infractores.	Asunto	2,800	22,584,286	24,200,172	46,784,458

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Lic. Verónica Ramírez Zambrano  
Jefe de Oficina

Lic. Agustín D. Medina Ortíz  
Director de Administración

C.P. Manuel Arriola Bernal  
Coordinador Administrativo

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008**  
(Pesos)

(FORMATO POA-02-2008)

**ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LÍNEAS PROGRAMÁTICAS**

**PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS:**

- **Administrar y vigilar a los órganos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos judiciales**, para el cumplimiento de este programa de conformidad a lo dispuesto por los artículos 122 Constitucional y 195 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se reforzarán las acciones encaminadas a la administración, vigilancia y disciplina presupuestal de las salas, juzgados y demás órganos judiciales en los términos establecidos por estas leyes, para lo cual se buscará el mejoramiento integral del sistema de administración de recursos, se buscará fortalecer la estructura orgánica del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal a efecto de fortalecer los sistemas, procesos y controles que permitan el cumplimiento de sus objetivos, asimismo, se promoverá e impulsará la incorporación del recurso informático en las áreas que integran el Consejo con el objeto de incrementar sustancialmente su capacidad de respuesta en la atención de los asuntos que son de su competencia y se buscará mejorar los programas de capacitación, actualización y especialización del personal de estructura, técnico y de apoyo que laboran en el Consejo.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría, contenidas en los artículos 242; 243 y 244 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en los Acuerdos Plenarios que rigen su actuación; la Contraloría dentro de la modernización de los procedimientos de la gestión administrativos, requiere fortalecer y modernizar los mecanismos de evaluación y los procedimientos de auditoría y responsabilidades, para que constituyan una guía hacia una administración eficiente, eficaz, transparente, confiable y creíble. Fortalecer al Órgano de Control implica que éste ejerza una cobertura a mayor escala,

abarcando la vigilancia de un número mayor de áreas y actuando con más énfasis en los conceptos de eficiencia y eficacia. Para ello, se requiere implementar cuatro líneas estratégicas: 1) Establecer mecanismos e instrumentos para evaluar el desempeño de las distintas áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, a través de indicadores del desempeño; 2) Implementar auditorías de desempeño en las distintas áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, lo cual permitirá evaluar los resultados con criterios de eficiencia y eficacia, para una operación efectiva en el logro de sus objetivos y metas; 3) Sistematizar los procedimientos de responsabilidades, quejas, denuncias e inconformidades, para el óptimo desarrollo de las funciones de responsabilidad, con el propósito de garantizar su pronta resolución; 4) Implementar un sistema de Digitalización para realizar un mejor control de actualización permanente en la recepción y registro de las declaraciones de cambio de la situación patrimonial tanto de inicio conclusión como las declaraciones de modificación patrimonial anual, que se traduzca en un sistema DECLARANET. Por lo anterior es imperativo reforzar a la Contraloría General, con cuatro plazas, dos con nivel de auditor , una con nivel de Coordinador y una con nivel de abogado.

- **Efectuar visitas de inspección, para dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores públicos judiciales**, para cumplir este objetivo de conformidad al artículo 205 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el párrafo segundo del artículo 6 del Acuerdo General 19-58/2004 para el ejercicio programático presupuestal 2008 se programa efectuar 1,144 visitas ordinarias a los 286 órganos jurisdiccionales que integran al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Cabe destacar que no se cuenta con el suficiente personal para efectuar las visitas de inspección a las Salas en Materia Civil, Familiar y Penal; Juzgados de Primera Instancia, Civil, Arrendamiento Inmobiliario, Familiar y Penal; así como a los Juzgados de Paz Civil y Penal y al Juzgado Mixto de Islas Marías, por lo urge el reforzamiento de la Visitaduría Judicial con personal especializado, solicitando el área en forma adicional 6 plazas de Abogado, 2 de Líderes Coordinadores de Proyectos y 2 Jefes de Teleinformática.
- **Dar atención a quejas, procedimientos de oficio y amparos**, este programa tiene como objetivo disciplinar a los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de poder dar una mejor atención en el servicio y justicia al gobernado que lo requiere, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y toda vez que en la actualidad existe una mayor difusión sobre la función que realiza el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ha provocado que exista una mayor demanda por parte del público en general de presentar sus quejas o peticiones a este Órgano Colegiado, proyectándose atender 2,126 quejas y procedimientos de oficio durante el ejercicio

fiscal 2008, lo cual representa un incremento aproximado del 15% en relación a la meta alcanzada durante 2007. Por lo que para el cumplimiento de esta meta con mayor eficacia, eficiencia y expeditéz que nos exige la Ley, se requiere el reforzamiento de la Comisión de Disciplina Judicial, ya que en la actualidad no se cuenta con el personal suficiente para que se formen expedientes con motivo de las quejas administrativas que presentan los gobernados en contra de los servidores públicos del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de los procedimientos administrativos instaurados a los servidores públicos por parte del Consejo, expedientes formados con acuerdos diversos por parte del gobernado, así como los expedientes de las visitas de inspección que se realizan a los órganos jurisdiccionales, por lo que se requiere cuando menos 2 plazas de Técnicos Especializados en materia de Disciplina Judicial.

- **Otorgar los servicios de mediación familiar, civil y penal, así como a menores y adolescentes infractores,** para continuar ofreciendo el servicio de mediación, como instrumento de solución de conflictos el cual, si bien no es novedoso en otros países ya que su implantación data de más de 30 años, si es de reciente aplicación en el nuestro, por lo que se hace indispensable su debida difusión, en la cual se haga énfasis en las grandes ventajas que ofrece, entre las que destacan su gratuidad y rapidez, así como la diferencia del costo tanto en dinero como en tiempo que implica frente a un procedimiento judicial, sin embargo, este centro está imposibilitado con los actuales recursos para que se dé una mayor divulgación, ya que el servicio de mediación aún es desconocido por la gran mayoría de la población, por lo que urge fortalecer y expandir el servicio dándolo a conocer en forma masiva. Esta falta de recursos ha ocasionado que este Centro cuente con un insipiente y rudimentario sistema de informática y estadística por lo que urge dotarlo de un sistema informático que eficiente y agilice el manejo de la información que produce el servicio de mediación, que incluye entre otros sistemas y programas más modernos que permitan obtener indicadores cualitativos y cuantitativos de desempeño, así como un esquema de seguimiento de casos y eficiente recolección de la información que se genera durante los procedimientos de mediación. Se proyecta incrementar la atención a la población mediante la atención de 2,800 asuntos en los materias familiar, civil, y penal e iniciar la atención a 150 casos de menores infractores, para lo que se requieren recursos adicionales para efectuar una amplia campaña de difusión que involucre a todos los medios de comunicación, así como la contratación de 2 expertos en informática y estadística, 4 trabajadores sociales y 4 expertos en mediación, así como recursos para remodelar las instalaciones del Centro de Justicia Alternativa y su equipamiento con el fin de atender a los justiciables en instalaciones dignas y eficientes.

## PROYECTOS PRIORITARIOS

- **Administrar y vigilar a los órganos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos judiciales:** Participa en este proyecto estratégico la Comisión de Administración y Presupuesto y la Contraloría.

Desde la creación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, ha venido desempeñando las funciones que legalmente tiene encomendadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201, fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, en relación con los artículos 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, sin contar con una plantilla suficiente para el cumplimiento de sus actividades institucionales, por lo que es indispensable fortalecerla con personal adicional al asignado a esta área, con 2 Secretario Auxiliares, 2 Auxiliares de Secretario Técnico, un Profesional Ejecutivo, 2 Secretaria "B", un Jefe de Oficina "B" y un Gestor.

Con las plazas consideradas en este proyecto, se complementará su estructura actual, de manera que las cargas de trabajo, así como las actividades y responsabilidades, estarán distribuidas de una forma organizada y equilibrada, lo cual se traducirá en mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones que la Comisión tiene encomendadas, relativas a los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y de Enajenación de Bienes tanto del H. Tribunal como del Consejo de la Judicatura, del análisis de los informes de avance del Programa Anual de Adquisiciones, de Obras y de Enajenación de Muebles, seguimiento de los diversos procedimientos licitatorios tanto del H. Tribunal como del Consejo y las relativas o referentes al control y seguimiento de los acuerdos de los diversos comités, la revisión de los proyectos de actas, así como de los cumplimientos correspondientes.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría, contenidas en los artículo 242; 243 y 244 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en los Acuerdos Plenarios que rigen su actuación; la Contraloría dentro de la modernización de los procedimientos de la de gestión administrativos, requiere fortalecer y modernizar los mecanismos de evaluación y los procedimiento de auditoría y responsabilidades, para que constituyan una guía hacia una administración eficiente, eficaz, transparente, confiable y creíble. Fortalecer al Órgano de Control implica que éste ejerza una cobertura a mayor escala, abarcando la vigilancia de un número mayor de áreas y actuando con más énfasis en los conceptos de

eficiencia y eficacia. Para ello, se requiere implementar cuatro líneas estratégicas: 1) Establecer mecanismos e instrumentos para evaluar el desempeño de las distintas áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, a través de indicadores del desempeño; 2) Implementar auditorías de desempeño en las distintas áreas administrativas y de apoyo judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, lo cual permitirá evaluar los resultados con criterios de eficiencia y eficacia, para una operación efectiva en el logro de sus objetivos y metas; 3) Sistematizar los procedimientos de responsabilidades, quejas, denuncias e inconformidades, para el óptimo desarrollo de las funciones de responsabilidad, con el propósito de garantizar su pronta resolución; 4) Implementar un sistema de Digitalización para realizar un mejor control de actualización permanente en la recepción y registro de las declaraciones de cambio de la situación patrimonial tanto de inicio conclusión como las declaraciones de modificación patrimonial anual, que se traduzca en un sistema DECLARANET. Por lo anterior es imperativo reforzar a la Contraloría General, con cuatro plazas, dos con nivel de auditor , una con nivel de Coordinador y una con nivel de abogado.

- **Efectuar visitas de inspección, para dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores públicos judiciales:** Dentro de este rubro se contemplan dos proyectos estratégicos.

**Visitaduría Judicial:** En la búsqueda de una administración eficiente, transparente , confiable y creíble y con el objeto de que la supervisión de los órganos jurisdiccionales, a través de las visitas sea más eficiente, la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, requiere la implementación de 5 líneas estratégicas; 1) Definición de la base de datos; 2) Perfeccionar y modernizar el archivo de la Visitaduría; 3) Establecer relación oficial con la Contraloría Interna y Secretaría General en su áreas de recepción de quejas y amparos, para dar seguimiento a los antecedentes sobre las irregularidades cometidas por los integrantes de los órganos jurisdiccionales; 4) Propuestas al Pleno para la actualización de circulares y 5) Propuesta al Pleno de los libros de control administrativo que deben ser oficiales y rubros de la información que deben contener para unificar criterios para su revisión en las visitas que se practiquen a los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Siendo el objetivo específico de cada línea estratégica los siguientes: 1) Control y consulta de la información de manera eficaz; 2) Facilitar el sistema de almacenamiento de los documentos archivados mediante sistemas de modernización que se autoricen; 3) seguimiento de los antecedentes de las irregularidades cometidas; 4) Cumplimiento a las disposiciones de la superioridad sin que se contrapongan a la normatividad vigente y 5) Unificar los libros de control administrativo que se lleven en los órganos

jurisdiccionales y evitar discrepancias de criterios de los rubros objeto de la revisión de las visitas.

Los logros que se piensan alcanzar con estas líneas estratégicas son las de que a través de las visitas que efectúa la Visitaduría Judicial a los órganos jurisdiccionales inspeccionados se detecten en forma oportuna las deficiencias en la operación y qué servidores públicos están incumpliendo con la función encomendada, para que a mediano plazo puedan desempeñar sus funciones con eficacia, probidad y honradez, así como que día con día su trabajo se apege a la forma, tiempo y normatividad que rige su actuación. La problemática actual es la insuficiencia de personal de estructura con la que cuenta esta área, ya que es insuficiente en relación a las visitas a practicar durante el ejercicio, por lo que de manera urgente se requiere la contratación de más personal de estructura y auxiliares con Licenciatura en Derecho, como mínimo 6 Abogados, 2 Líderes Coordinadores de Proyectos y 2 Jefes de Teleinformática.

- ***Dar atención a quejas, procedimientos de oficio y amparos:***

**Comisión de Disciplina Judicial:** Esta área tiene como función principal dar trámite a todas las quejas administrativas y procedimientos de oficio que se llevan en contra de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, así como la tramitación de las actas de visita de inspección que realiza la Visitaduría Judicial a los diversos órganos jurisdiccionales del H, Tribunal, mismas que remite a esta Comisión, lo anterior es mediante un procedimiento administrativo que la ley nos marca, para determinar si existe falta administrativa por conductas u omisiones imputables a alguno de los servidores públicos, aplicando las sanciones que en su caso corresponda.

Este proyecto estratégico, está enfocado a la modernización de los procedimientos administrativos en la gestión judicial, que permitan una administración eficiente, eficaz, transparente, confiable y creíble, mediante el cual se busca el reforzamiento en el área de audiencias y mesas de proyectos de acuerdos de la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ya que esta área enfrenta la problemática de insuficiencia de personal en relación al número asuntos relativos a quejas, procedimientos de oficio y amparos que recibe la Comisión de Disciplina Judicial, por lo que de manera urgente requiere como mínimo en forma adicional a la plantilla autorizada a esta área la contratación de dos Analistas.

- ***Otorgar los servicios de mediación familiar, civil y penal, así como a menores y adolescentes infractores:***  
Participa en este proyecto estratégico:

El **Centro de Justicia Alternativa** en la búsqueda de una administración eficiente, transparente, confiable y creíble y con el objeto de que la supervisión de los órganos jurisdiccionales, a través de las visitas sea más eficiente, el Centro de Justicia Alternativa, requiere la implementación de 5 líneas estratégicas; 1) Difundir de manera masiva, a través del mayor número de medios posibles, los servicios de mediación que proporciona el Centro de Justicia Alternativa; 2) Investigar sobre las diferencias de costos entre los procedimientos judicial y de mediación (jurisdicción/mediación: análisis, costo, beneficio); 3) Dar seguimiento a los convenios celebrados en el Centro de Justicia Alternativa a fin de determinar el grado de cumplimiento de los mismos por parte de los mediados; 4) Actualizar y complementar el sistema informático del Centro de Justicia Alternativa (SICEJA) y 5) Implantación de un servicio de justicia restaurativa que dé un tratamiento adecuado a menores y adolescentes, en situación de conflicto con la ley penal, en función del proceso de desarrollo y formación en el que se haya por su minoría de edad.

Siendo el objetivo específico de estas líneas estratégicas las siguientes: 1) Aumentar la demanda de los servicios del Centro de Justicia Alternativa en la resolución de los conflictos, para alcanzar a un número cada vez mayor de ciudadanos, así como difundir las bondades de los métodos alternos de solución de controversias, para la atención de un mayor número de casos; 2) Contar con un estudio comparativo que demuestre o refute los beneficios que ofrece el servicio de mediación frente al procedimiento judicial, en cuanto a costo y grado de satisfacción final que se obtiene con la solución por ambas vías; 3) Tener conocimiento del cumplimiento que se dé a los convenios generados en el Centro de Justicia Alternativa, con la finalidad de saber el grado de eficacia del procedimiento de mediación, por una parte, y por otra, saber que impacto está teniendo en los órganos jurisdiccionales, en cuanto a su carga de trabajo y respecto de los usuarios del servicio, conocer que tan satisfactorios han sido para ellos y qué les representó en tiempo, en recursos económicos y en esfuerzo; 4) Contar con un sistema informático que, además de automatizar el procedimiento de mediación (SICEJA), agilice y eficiente la captura, el control y resguardo de la información derivada de los asuntos ingresados al Centro de Justicia Alternativa; así como que provea la base de datos para la generación de información estadística confiable, y se traduzca en un medio que permita al propio Centro que sea procesada e interpretada; de manera que pueda ser aprovechada adecuadamente y coadyuve a una mejor toma de decisiones, tanto desde el punto de vista sustantivo como administrativo y 5) Que el Centro de Justicia Alternativa, sea la dependencia que administre y desarrolle en el Distrito Federal las formas alternativas de solución de conflictos, propios del sistema integral de justicia para menores y adolescentes a que alude el texto del artículo 18 Constitucional.

Los logros que se piensan alcanzar con estas líneas estratégicas son: 1) Dar mayor difusión a través de todos los medios de comunicación de los servicios de mediación que presta el Centro de Justicia Alternativa, para

incrementar el número de habitantes en el Distrito Federal beneficiados con estos servicios; 2) El Centro pretende probar las ventajas de costo, dinero, tiempo y desgaste personal que ofrece el servicio de mediación a diferencia del procedimiento judicial, para la tramitación de determinados conflictos, por lo que se requiere conocer dicha información en forma veraz, la cual constituirá la mejor carta para la toma de decisiones sobre la mediación por parte de las autoridades y de presentación del centro a toda la ciudadanía del Distrito Federal; 3) A la fecha no se ha desarrollado un sistema de control y seguimiento de los convenios de mediación celebrados en el Centro de Justicia Alternativa, por lo que se desconoce su eficacia y en consecuencia, dificulta la evaluación del servicio y limita su retroalimentación, factores que se espera corregir con esta línea; 4) En la actualidad el Centro de Justicia Alternativa cuenta con un insipiente y rudimentario sistema de informática y estadística, por lo que con este proyecto se prevé el establecimiento de un sistema informático que eficiente y agilice el manejo de la información que produce el servicio de mediación a través de los más modernos programas y herramientas con los que actualmente cuenta la informática, que incluya indicadores cuantitativos y cualitativos de desempeño, un esquema de seguimiento de casos y la recolección de información que se genera durante los procedimientos de mediación, que conduzca a la toma de decisiones con bases sólidas y 5) A partir de la reforma al artículo 18 Constitucional, es necesario buscar los mecanismos que otorguen a los menores y adolescentes, que se encuentren en conflictos derivados de la comisión de conductas tipificadas como delitos, escenarios diferentes en torno al abordaje de su tratamiento, ya sea en externación o en internamiento, a efecto de que el mismo resulte restaurador, personalizado, no estigmatizante en el marco del respeto a los derechos humanos y de reintegración sana a su ámbito socio-familiar.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Lic. Verónica Ramírez Zambrano  
Jefe de Oficina

Lic. Agustín D. Medina Ortíz  
Director de Administración

C.P. Manuel Arriola Bernal  
Coordinador Administrativo

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008**

(Pesos)

(FORMATO POA-03-2008)

**ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

ACCIONES	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Administrar y vigilar los Órganos del Tribunal Superior de Justicia y demás órganos judiciales.	Comisión de Administración y Presupuesto Contraloría Coordinación Administrativa	Acción Permanente	Administrar y vigilar el presupuesto, así como los bienes muebles e inmuebles, los recursos humanos, materiales y financieros y de toda índole del Tribunal y del Consejo, se apeguen al presupuesto de egresos.
Efectuar visitas de inspección, para dar cumplimiento a las normas que vigilan la conducta y el desempeño de los servidores públicos judiciales.	Presidencia Ponencias Visitaduría Judicial	Acción Permanente	Supervisar el buen funcionamiento de las áreas que integran al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia ambos del Distrito Federal, a efecto de vigilar el óptimo aprovechamiento del manejo de los recursos humanos, materiales y financieros autorizados, cuidando que su aplicación se efectúe con apego a la normatividad aplicable.

<p>Dar atención a quejas, procedimientos de oficio y amparo.</p>	<p>Secretaría General Comisión de Disciplina Judicial</p>	<p>Acción Permanente</p>	<p>Dar atención a través de la Comisión de Disciplina Judicial a las quejas admitidas y desechadas, así como el levantamientos de audiencias, instauración de los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos de la administración de justicia y la imposición de las sanciones correspondientes.</p>
<p>Otorgar los servicios de mediación familiar, civil y penal, así como a menores y adolescentes infractores.</p>	<p>Centro de Justicia Alternativa</p>	<p>Acción Permanente</p>	<p>Otorgar el servicio de mediación de controversias en materia familiar, civil y penal. Implantar un servicio de justicia alternativa que dé un tratamiento adecuado a menores y adolescentes en situación de conflicto con la Ley Penal</p>

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

\_\_\_\_\_  
Lic. Verónica Ramírez Zambrano  
Jefe de Oficina

\_\_\_\_\_  
Lic. Agustín D. Medina Ortíz  
Director de Administración

\_\_\_\_\_  
C.P. Manuel Arriola Bernal  
Coordinador Administrativo

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008**  
(Pesos)

(FORMATO POA-04-2008)

**ÓRGANO AUTÓNOMO: CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

---

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

El objetivo fundamental del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, es la de ejercer la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados y demás órganos judiciales conforme a las bases que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás normatividad aplicable. Para dar cumplimiento al citado objetivo las actividades a realizar y los recursos otorgados para el ejercicio fiscal 2008 se encaminarán a fortalecer las siguientes acciones sustantivas:

- Administrar y vigilar los órganos del Tribunal Superior de Justicia y demás órganos judiciales
- Supervisar el buen funcionamiento de las áreas que integran al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia ambos del Distrito Federal, a efecto de vigilar el óptimo aprovechamiento del manejo de los recursos humanos, materiales y financieros autorizados, cuidando que su aplicación se efectúe con apego a la normatividad.
- Efectuar visitas ordinarias a los 286 órganos jurisdiccionales dentro de los cuales se incluyen a salas en materia civil, familiar y penal; juzgados de primera instancia, de lo civil, arrendamiento inmobiliario, familiar y penal; así como a los juzgados de paz civil y penal y el juzgado mixto de islas marías.

- Levantar las actas correspondientes a cada visita, evaluando el contenido para su remisión a la Comisión de Disciplina Judicial, que permitan la apertura de los procedimientos correspondientes y la correcta formulación de las respectivas actas.
- Dar atención a través de la Comisión de Disciplina Judicial a las quejas admitidas y desechadas, así como el levantamientos de audiencias, instauración de los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos de la administración de justicia y la imposición de las sanciones correspondientes.
- Dar celeridad a la celebración de las audiencias que se llevan a cabo en las quejas administrativas y en los procedimientos de oficio que se tramitan a fin de cumplir con la eficacia, eficiencia y expeditéz que nos exige la Ley.
- Imponer las sanciones que correspondan a los servidores públicos judiciales, cuando resulte procedente la responsabilidad administrativa detectada.
- Otorgar el servicio de mediación de controversias en materia familiar, civil y penal.
- Implantar un servicio de justicia alternativa que dé un tratamiento adecuado a menores y adolescentes en situación de conflicto con la Ley Penal.
- Dar atención y seguimiento de las observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.
- En materia de Control de Gastos y Verificación del cumplimiento de la Normatividad, en los distintos Comités de Adquisiciones, Enajenación de Bienes Muebles y Obras; otorgando certeza, claridad y transparencia a los Eventos Licitatorios derivados y demás procedimientos, vigilando siempre que estos se ajustén a la Normatividad que los rige.
- En Materia de asesoría y levantamiento de Actas de Entrega-Recepción, continuar fortaleciendo los trabajos de rendición de cuentas y estableciendo una cultura de transparencia y certeza en la continuidad de los trabajos, en las distintas áreas judiciales, de apoyo judicial y administrativas, por parte de los servidores públicos salientes y entrantes.
- Supervisar los procedimientos para asesorar en el llenado y recepción de las Declaraciones de Situación y Modificación Patrimonial de Servidores Públicos del TSJDF y del CJDF.

- Ejecutar Auditoría, a las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, para vigilar el funcionamiento de las áreas en aspectos de planeación, organización, operación, físico, contable y financiero; verificar la aplicación de la normatividad vigente y adecuada en los procesos inherentes a las áreas; comprobar que los resultados de las operaciones cotidianas se realicen en tiempo y forma, con una visión de apoyo a la función sustantiva, con un propósito de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad en la administración de los recursos.
- En materia de Responsabilidades, Quejas, Denuncias e Inconformidades, en contra de los servidores públicos de las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial, se propone instaurar, sustanciar y resolver Procedimientos de Investigación de manera expedita y sustentada, en los que, en su caso y con los elementos aportados, se determinen probables responsabilidades administrativas.
- Se atenderán procedimientos de responsabilidades en contra de los servidores públicos de las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial, vigilando las formalidades que la Ley exige, imponiendo sanciones administrativas a Servidores Públicos en su caso.
- Realizar defensa jurídica de los actos emitidos en las diferentes instancias (juzgados Federales, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa) con apego a derecho y en estricta observancia a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Lic. Verónica Ramírez Zambrano  
Jefe de Oficina

Lic. Agustín D. Medina Ortíz  
Director de Administración

C.P. Manuel Arriola Bernal  
Coordinador Administrativo